**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO,** **EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quorum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/197/2021, de fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación del oficio número TES/198/2021, de fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno, signado por el Tesorero el Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación de asuntos diversos de personal del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| **Doctor Héctor Maldonado Bonilla, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala . - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - - Presente- - - - - - - - - |
| **Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - - - |
| **Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - -- - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |
| **Lic. Edith Alejandra Segura Payán, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | Presente- - - - - - - - - |
| **Lic. Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -** | - - - - - - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - - - |

**En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que los acuerdos derivados de la misma, tengan la validez que en derecho les corresponde. –

**ACUERDO II/50/2021.** **Oficio número TES/197/2021, de fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio TES/197/2021, *mediante el cual solicita la autorización para la modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2021, por el importe de $5,914,835.00 (Cinco millones novecientos catorce mil ochocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), por devolución de Impuesto Sobre la Renta (ISR) a este Poder Judicial del Estado, correspondiente a los meses de mayo y junio del ejercicio fiscal 2021, así como la propuesta para el destino de esos recursos al Capítulo 1000 Servicios Personales, a las partidas correspondientes, por la creación del juzgado en materia laboral, atendiendo a la Reforma del Sistema de Justicia Laboral, así como para suficiencia presupuestal parcial, a las partidas sobregiradas del gasto médico y a las partidas necesarias para la contratación del seguro de vida para los servidores públicos del Poder Judicial del Estado; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 289 y 301, del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 61, 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado autoriza dicha propuesta y la remite al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el diverso 25, fracción X, de la Ley Orgánica antes citada. Comuníquese al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes; asimismo, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y seguimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**ACUERDO III/50/2021.** **Oficio número TES/198/2021, de fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

Dada cuenta con el oficio TES/198/2021, *mediante el cual solicita la autorización para la modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2021, por el importe de $12,788,259.42 (Doce millones setecientos ochenta y ocho mil doscientos cincuenta y nueve pesos 42/100 M.N.), derivado del segundo ajuste trimestral 2021, así como la propuesta para el destino de esos recursos a las partidas 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, específicamente a las partidas 5.1.1.1. Muebles de Oficina y Estantería, 5.1.5.1. Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información y 5.9.1.1. Software, así también, al Capítulo 6000 Inversión Pública, a la partida específica 6.2.2.2. Construcción Nueva; al respecto; con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado; 289, 299 y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios; 61, 77, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado autoriza dicha propuesta y la remite al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el diverso 25, fracción X, de la Ley Orgánica antes citada. Comuníquese al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento y efectos correspondientes; asimismo, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y seguimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**IV/50/2021.** **DETERMINACIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS DE PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**IV/50/2021.1. LICENCIA:**

**ACUERDO IV/50/2021.1.1. Escrito de fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno, signado por la Secretaria de Acuerdos adscrita a la Ponencia dos de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha uno de septiembre de dos mil veintiuno, mediante el cual la Licenciada María Azucena Jiménez Pacheco, solicita licencia sin goce de sueldo al cargo de Secretaria Proyectista de Sala, a partir del uno de septiembre de dos mil veintiuno; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; y 36, fracción III, de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, este cuerpo colegiado determina otorgarle la licencia sin goce de sueldo por el término seis meses, con efectos a partir del uno de septiembre de dos mil veintiuno, debiendo reincorporarse al área de su adscripción como Secretaría Proyectista de Sala que tenía con antelación al siguiente día hábil de que concluya dicha licencia. Comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado y al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos administrativos conducentes; así como a la peticionaria, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar*. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**IV/50/2021.2. RENUNCIA:**

**ACUERDO IV/50/2021.2.1. Escrito de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, signado por el Encargado de Comunicación Social, adscrito a la Dirección de Información y Comunicación Social del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, mediante el cual el Licenciado Leonel Tlalmis Robles, presenta RENUNCIA IRREVOCABLE al cargo de encargado de la Dirección de Información y Comunicación Social , a partir de la fecha del escrito de cuenta; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado acepta la renuncia del servidor público en mención, con efectos a partir del treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno. En consecuencia, en términos de lo establecido en los artículos 45 Bis, 46 Quáter y 77, fracción I, de la Ley Orgánica antes citada, se instruye a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que, en coordinación con el Tesorero del Poder Judicial del Estado, cuantifique las prestaciones que le corresponden y realice el pago de las mismas ante el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, a través del convenio respectivo; asimismo, al Contralor del Poder Judicial del Estado, para que le señale día y hora para llevar a cabo la entrega-recepción en términos de la Ley de la materia y la cite para tal efecto. Comuníquese lo anterior a la Encargada de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado y al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para los efectos administrativos correspondientes; comuníquese también al exservidor público respecto de quien se acepta la renuncia, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**IV/50/2021.3. VENCIMIENTOS:**

**ACUERDO IV/50/2021.3.1. Adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina lo siguiente:*

|  |  |
| --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL** | **DETERMINACIÓN** |
| **ELSA VIRIDIANA FLORES GONZÁLEZ**  **Mecanógrafa del Juzgado de Control y de Juicio Oral de Guridi y Alcocer**  **Vence: 03-septiembre-2021** | *Se da por terminado el interinato.* |
| **LCDA. ANGÉLICA MARÍA ESTRADA MÁRQUEZ**  **Proyectista del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil**  **Vence: 05-septiembre-2021** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses.* |
| **LCDA. ALMA ROSA HUERTA MARTÍNEZ**  **Auxiliar de registro y trámite (nivel 4) del Consejo de la Judicatura del Estado.**  **Adscrita al Consejo de la Judicatura.**  **Vence su comisión en los Juzgados Civil y Familiar de Juárez 08-septiembre-20219** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, y cargo se adscribe a la de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, de manera interina, con efectos a partir del nueve de septiembre de dos mil veintiuno, ampliando su interinato otorgado mediante acuerdo* X/33/2021.3, hasta el ocho de diciembre de dos mil veintiuno; de igual forma se amplía su comisión en los Juzgados Civil y Familiar de Juárez, al mismo termino. |
| **LCDO. LEONARDO DE JESÚS TLAPAPAL RIVERA**  **Auxiliar de Registro y Trámite adscrito al Consejo de la Judicatura**  **Vence su comisión en el Juzgado Civil y Familiar de Xicohténcatl 08-septiembre-2021** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, y cargo se adscribe a la de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, a partir del nueve de septiembre y hasta nuevas instrucciones, asimismo se amplía su comisión* en el Juzgado Civil y Familiar de Xicohténcatl,*por el término de tres meses.* |
| **LCDO. MARCOS TECUAPACHO JIMÉNEZ**  **Secretario Proyectista de sala (nivel 14) adscrito a la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia**  **Cubre interinato licencia sin goce de sueldo de la Lic. Viviana Barbosa Bonola**  **Vence interinato 13-sep-2021** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de* ***treinta días.*** |
| **LCDA. ELIZABETH CUAMATZI NAVA**  **Mecanógrafa de la Sala Civil-Familiar Tercera Ponencia**  **Vence: 15-septiembre-2021** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses.* |
| **P. EN ADMCION. DE EMP. OSCAR DAVID JORDÁN VÁZQUEZ**  **Auxiliar Técnico adscrito al Dpto. de Control de Bienes Muebles e Inmuebles**  **Vence: 15-septiembre-2021** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses.* |
| **LCDA. CLAUDIA BERENICE RAMÍREZ DOMÍNGUEZ**  **Mecanógrafa adscrita al Juzgado 3º Civil de Cuauhtémoc**  **Vence: 15-septiembre-2021** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses.* |
| **TEC. EN INFOR. ELLIOT IVÁN FLORES VELAZCO**  **Auxiliar Técnico adscrito al Juzgado Oral de Guridi y Alcocer**  **Vence: 15-septiembre-2021** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses.* |
| **LCDO. SERGIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ**  **Auxiliar Técnico adscrito al Centro Estatal de Justicia Alternativa**  **Vence: 15-septiembre-2021** | *Se da por terminado el interinato.* |
| **LCDA. GLORIA MALDONADO RIVERA** *.*  *Secretaria Proyectista de Sala (nivel 14).*  *Cubrió la licencia médica expedida a la Licenciada Rosalva López Hernández, a partir del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno por el tiempo que durara la licencia médica referida.*  **Vencimiento: 27-agosto-2021** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo a disposición del Consejo de la Judicatura del Estado, con efectos retroactivos del veintiocho de agosto al dos de septiembre de dos mil veintiuno.*  *Por necesidades del servicio con su mismo nivel y cargo, como encargada del Despacho del Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con efectos a partir del tres de septiembre de dos mil veintiuno, por el tiempo que dure la suspensión del cargo determinada al Juez titular del Juzgado en mención, con las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 52, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.* |
| **LCDO. HUMBERTO RODRÍGUEZ CASTILLO**  **Secretario de acuerdos adscrito al Juzgado Penal del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, (nivel 10) .** | *En atención a la determinación inmediata anterior, deja las funciones de encargado del despacho del juzgado de su adscripción, y pasa con su mismo nivel y cargo, en funciones de asistente de causa adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, con efectos a partir del tres de septiembre de dos mil veintiuno, hasta nuevas instrucciones.* |
| **LCDA. MARIANA MORALES SÁNCHEZ.**  **Asistente de audiencias adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del distrito Judicial de Sánchez Piedras (nivel 10).** | *A petición del magistrado Pedro Sánchez Ortega, titular de la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, formulada mediante escrito de fecha dos de septiembre de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 42, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por necesidades del servicio, como Secretaria Proyectista de Sala, adscrita a la Segunda Ponencia de dicha sala, con efectos a partir del tres de septiembre de dos mil veintiuno y hasta nuevas instrucciones, con el nivel 14 que corresponde a dicho cargo por el tiempo que desempeñe la función, debiendo regresar al nivel que corresponde de asistente de audiencias que hasta este momento tiene, en el momento en que cese en la función. (En lugar del Licenciado Rogelio Hernández Felipe).* |
| **LCDO. ROGELIO HERNANDEZ FELIPE.**  *Secretario Proyectista de Sala*  *(nivel 14), adscrito a la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes.* | *A petición de la magistrada Anel Bañuelos Meneses, titular de la Tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, formulada mediante oficio TSJ/SP/3P-409/2021, de fecha dos de septiembre de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 42, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo se adscribe a la Tercera Ponencia de dicha sala, con efectos a partir del tres de septiembre de dos mil veintiuno y hasta nuevas instrucciones. (En lugar del Licenciado Luis Hernández López).* |
| **LCDO. LUIS HERNÁNDEZ LÓPEZ**  SECRETARIO PROYECTISTA DE SALA (Nivel 14), adscrito a la tercera Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes | *En atención al acuerdo relativo a la adscripción de la Licenciada Mariana Morales Sánchez, por las necesidades del servicio, pasa con su mismo nivel y cargo, en funciones de asistente de**audiencias adscrito al Juzgado de Control y de Juicio Oral del distrito Judicial de Sánchez Piedras, con efectos a partir del tres de septiembre de dos mil veintiuno y hasta nuevas instrucciones.* |
| **LCDA. ESTHER TEROVA COTE**  SECRETARIA PROYECTISTA DE SALA (nivel 14), en funciones de Subdirectora del Centro Estatal de Justicia Alternativa. | *A petición del magistrado Pedro Sánchez Ortega, titular de la Segunda Ponencia de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, formulada mediante escrito de fecha dos de septiembre de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 42, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se adscribe a la Segunda Ponencia de dicha sala, en funciones de Secretaría de Acuerdos de esa ponencia, con efectos a partir del tres de septiembre de dos mil veintiuno y hasta nuevas instrucciones (En lugar de la Licenciada María Azucena Jiménez Pacheco)* |
| **LCDO. PIERRE PAUL SANCHEZ BENITEZ.**  SECRETARIO PROYECTISTA DE SALA (Nivel 14), en funciones de Facilitador y Encargado de la Coordinación de Facilitadores, adscrito al Centro Estatal de Justicia Alternativa | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, en funciones de Subdirector del Centro Estatal de Justicia Alternativa. con efectos a partir del tres de septiembre de dos mil veintiuno y hasta nuevas instrucciones. (En lugar de la Licenciada Esther Terova Cote).* |
| **LCDO. FERMIN DANIEL DAVID MORALES CRUZ.**  AUXILIAR DEL CEJA (Nivel 11) en funciones de Titular del Centro Regional | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, en funciones de Facilitador y Encargado de la Coordinación de Facilitadores adscrito al Centro Estatal de Justicia Altenativa, con efectos a partir del seis de septiembre de dos mil veintiuno y hasta nuevas instrucciones. (En lugar del Licenciado Pierre Paul Sánchez Benítez).* |
| **LCDA. FANNY MARGARITA AMADOR MONTES**  SECRETARIA DE ACUERDOS DE SALA (Nivel 14), en funciones de Secretaria de Acuerdos) adscrita al Juzgado Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo. | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, en funciones de Secretaría de Acuerdos adscrita al Juzgado Segundo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con efectos a partir del seis de septiembre de dos mil veintiuno y hasta nuevas instrucciones. (En lugar de la Licenciada Rosalva Hernández López)* |
| **LCDA. ROSALVA LÓPEZ HERNÁNDEZ**  **Secretaría de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. (nivel 10)** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se adscribe al Juzgado de lo civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, con efectos a partir del seis de septiembre de dos mil veintiuno y hasta nuevas instrucciones. (En lugar de la Licenciada Erika Cortés Zamora).* |
| **LCDA. ERIKA CORTES ZAMORA**  Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos (nivel 10). | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo), se adscribe al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, con efectos a partir del seis de septiembre de dos mil veintiuno y hasta nuevas instrucciones. (En lugar de la Licenciada Celerina Cruz Cervantes).* |
| **LCDA. CELERINA CRUZ CERVANTES.**  Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc. (Nivel 10). | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, se adscribe al Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo, con efectos a partir del seis de septiembre de dos mil veintiuno y hasta nuevas instrucciones. (En lugar de la Licenciada Fanny Margarita Amador Montes.)* |

*Comuníquese al Tesorero y Contralor, ambos del Poder Judicial del Estado, Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, para su conocimiento y efectos administrativos correspondientes. Asimismo, en lo conducente y para su conocimiento y efectos correspondientes, al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

Siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión ordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Martha Zenteno Ramírez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura. Doy fe. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Doctor Héctor Maldonado Bonilla  Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia  y del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | | |
| CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CELEBRADA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. | | |
| Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Dra. Dora María García Espejel  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| Lic. Edith Alejandra Segura Payán  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Leonel Ramírez Zamora  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
| **DOY FE**  Lic. Martha Zenteno Ramírez  Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | | |